GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 675/11 de fecha 16 de Setiembre de 2011, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 18/11, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. HERNANDARIAS, MINGA GUAZU, SAN ALBERTO y CIUDAD DEL ESTE" y, expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 06 de Octubre de 2011, por Nota UOC Nº 146, se comunica a la DNCP, la aprobación del llamado mas arriba señalado, así también se solicita que dicho llamado sea publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SIPC) (Portal).

En fecha 11 de Octubre de 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MARCELA CAROLINA ARIAS BRITEZ.
2. PIRAMIDE CONSTRUCCIONES.
3. R.G. SERVICIOS GENERALES.
4. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.
5. MODESTO MORA VERA.

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – Abog. Carlos A. ORTIZ – Asesor Jurídico

Gobernación Alto Paraná – Sever Silvero – Arquitecto – Secretaría de Obras Públicas

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- M.F.K CONSTRUCCIONES.		
LOTE 1	Gs.	179.666.753.-
LOTE 2	Gs.	126.857.014.-
LOTE 3	Gs.	160.221.211.-
LOTE 4	Gs.	NO COTIZA.-
2.- AR CONSULTORES.		
LOTE 3	Gs.	137.721.153.-
3.- S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.		
LOTE 1	Gs.	177.712.216.-
LOTE 2	Gs.	123.860.696.-
LOTE 3	Gs.	147.837.134.-
LOTE 4	Gs.	52.772.769.-
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.		
LOTE 1	Gs.	174.000.468.-
LOTE 2	Gs.	121.426.437.-
LOTE 3	Gs.	148.009.905.-
LOTE 4	Gs.	50.715.625.-

2.- En fecha 31 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 18/11, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. HERNANDARIAS, MINGA GUAZU, SAN ALBERTO y CIUDAD DEL ESTE,", en la que se presenta la firma:

1.- M.F.K. CONSTRUCCIONES.
2.- AR CONSULTORES.
3.- S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	S.I.P. SEVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.	AR CONSULTORES	M.F.K.	CONSTRUCTORA PYCASU.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gobernación del Alto Paraná
Abog. CARLOS A. ORTIZ
Asesoría Jurídica

Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

4.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) en forma incompleta, que consisten en las informaciones contenidas, **no desglosa en algunos rubros la Carga social, no desglosa los Equipos y herramientas a ser utilizados, así también no desglosa el trasporte a ser utilizado,** en la totalidad de dichos documentos y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma AR CONSULTORES, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

5.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al **LOTE 1** y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – Abog. Carlos A. Ortiz – Asesor Jurídico

Sever Silvero Rodríguez – Arquitecto – Pol. Mcpal. N° 1757

Gobernación Alto Paraná – República del Paraguay – Secretaría de Obras Públicas

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma CONSTRUCTOCA PYCASU, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el **LOTE 1**.

6.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al **LOTE 2** y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el **LOTE 2.**

7.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al **LOTE 3** y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el **LOTE 3.**

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – Abog. CARLOS A. ORTIZ – ASESOR JURÍDICO

Sever Silvero Pintos – Arquitecto – Pat. Mopal N° 1757

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Obras Públicas

8.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al **LOTE 4** y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma CONSTRUCTORA PYCASU, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el LOTE 4.

9.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 506.835.360, conforme CDP Nº 41/2011.

10.- Cabe señalar que conforme PBC, IAO 1.2 d) de la Sección II, establece que debe ser adjudicado un lote como máximo a cada oferente y eventualmente más de uno a cada oferente.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR por Contrato Cerrado a las firma;

1.- CONSTRUCTORA PYCASU, por el LOTE 1, por un monto de Gs. 174.000.468 (Guaranies Ciento Setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho) y por el LOTE 4, por un monto de Gs. 50.715.625. (Guaranies Cincuenta millones setecientos quince mil seiscientos veinticinco).

Gobernación del Alto Paraná
Abog. CARLOS ORTIZ
ASESOR JURIDICO
Asesoría Jurídica

Sever Silvero
Arquitecto
Pat. Mcpal. Nº 1787

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

2.- S.I.P. SERVICIOS GENERALES EN PROYECTOS, por el LOTE 2, por un monto de Gs. 123.860.696 (Guaranies Ciento veintitrés millones ochocientos sesenta mil seiscientos noventa y seis), y por el LOTE 3, por un monto de 147.837.134, (Guaranies Ciento Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil ciento treinta y cuatro). Por resultar que las oferta reúnen las condiciones requeridas en el PBC y por ende las más ventajosas a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 01 de Noviembre de 2011.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico.

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.